

# EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.  
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.  
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA  
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1  
**BOLETA ELECTRONICA**  
N° 000040318397

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014  
Fecha lectura anterior : 19/02/2014

### DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
2805205	Cliente	12266,0000	12338,0000	1,000	72,000

### DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,748	1.151
** Cargo por energía base	72,000	114,110	8.216
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,173	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	72,000	0,959	69
Interes por mora	1,000	51,171	51
Sencillo Anterior			73
Sencillo Actual			-30

SR (A) : ESTADIO MUNICIPAL  
CMNO CAMINO RAPEL S/N - CV1  
LITUECHE

Dirección  
Suministro: CMNO CAMINO RAPEL S/N - CV1

### DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente **3214018**

Número de Suministro	3214018
Tarifa	BT1 - EMELECTRI
Límite de Invierno	000000000
Período de facturación	Mensual
Subestación primaria	QUELENTARO
Potencia conectada	3
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Max. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	EM-085
Consumo de referencia	274
Grupo de Consumo	GCE



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 9.500 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 03/2013-03/2014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES	\$	9.700
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>9.700</b>



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES  
**\$ 9.700**

TALON EMELECTRIC

32140181480000000097000030

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES  
**\$ 9.700**

002472

043214018321401

## Límite de invierno

Desde el primero de abril

### ¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

### ¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web.

[www.emelectric.cl](http://www.emelectric.cl)  
[www.emetal.cl](http://www.emetal.cl)



### CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

**600 600 6700**

### EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

**600 600 2233**